

HONORARIOS A ABONAR POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE LA COMPETENCIA DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

I.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS

A los profesores y colaboradores que intervengan en los Cursos avanzados de esta Universidad se les abonarán los siguientes honorarios:

TIPO DE PARTICIPACIÓN	HONORARIOS
Curso magistral	4.500 euros – curso de 1 a 3 días
	5.250 euros – curso de 4 días
	6.000 euros – curso de 5 días
Dirección de curso	420 euros – curso de 1 a 3 días
	560 euros – curso de 4 días
	700 euros – curso de 5 días
Secretaría de curso	300 euros – curso de 1 a 3 días
	400 euros – curso de 4 días
	500 euros – curso de 5 días
Ponencia (más de 50 minutos)	380 euros
Comunicación (menos de 50 minutos) / Mesa redonda (moderación y participación) / Sesión práctica	150 euros
Dirección de Taller o asimilado	2.000 euros – curso de 3 días
	2.500 euros – curso de 4 días
	3.000 euros – curso de 5 días

En el caso de que haya dos directores o más de dos personas en el equipo de dirección (Director y Secretario), se prorratearán los honorarios que corresponden a una Dirección y una Secretaría.

Los directores y secretarios no podrán percibir con cargo al curso bajo su responsabilidad más de 1.230 euros. Los honorarios de directores y secretarios ya incluyen la intervención (en términos de moderación o participación) en las mesas redondas y las presentaciones que se desarrollen en el curso en el que ejerzan las respectivas funciones de dirección y secretaría.

Los simposios, congresos y/o encuentros profesionales podrán regirse por sus convenios respectivos en lo referente a la tabla de honorarios.

II.- ACTIVIDADES CULTURALES

A quienes intervengan en las Actividades Culturales de esta Universidad se les abonarán los siguientes honorarios.

TIPO DE PARTICIPACIÓN	HONORARIOS
Martes literario / Velada poética	700 euros
Conferencia (y asimilados: lecciones de inauguración y clausura; diálogos, etc.)	600 euros
Mesa redonda (moderación y participación) / Presentación	150 euros
Comisariado de exposición	1.000 euros